

Expte.67518

LA PLATA, 24 de abril de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°4, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado en mayoría el siguiente:

DECRETO N° 67

ARTÍCULO 1º: Apruébase la Rendición de la Administración del Ente Municipal La Plata, correspondientes al Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 2º: A efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso 5) Artículo 165º de la Ley Orgánica de las Municipalidades elévense las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo para que sean remitidas al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, junto a la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.